

CÁCERES WÜRSIG, Ingrid y SOLANO RODRÍGUEZ. *Reyes y pueblos: poesía alemana del Trienio Liberal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019. GÁNDARA TERENAS, Gabriela y PERALTA GARCÍA, Beatriz. *Contadles a los españoles: poesía portuguesa del Trienio Liberal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019. CLÍMACO, Cristina y BERMÚDEZ MEDINA, Lola. *El llanto de España: poesía francesa del Trienio Liberal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019. GONZÁLEZ MARTÍN, Vicente y GONZÁLEZ DE SANDE, Mercedes. *La Constitución soñada: poesía italiana del Trienio Liberal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019. COLETES BLANCO, Agustín y LASPRA RODRÍGUEZ, Alicia. *Romántico país: poesía inglesa del Trienio Liberal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019.

La revolución española de 1820 despertó, al igual que pocos años antes la resistencia antinapoleónica, un gran interés, acompañado en no pocos casos de admiración, en Europa. Los mismos españoles que al comenzar el siglo habían sido desahuciados por no ser capaces de seguir el ritmo modernizador que empezaba a extenderse por el continente, eran ahora idealizados e incorporados a la categoría de agentes principales del progreso por el efecto combinado de tres de los ejes claves de su revolución, esto es, el levantamiento de 1808, la Constitución de 1812 y el pronunciamiento de 1820, que los elevaban a la categoría de campeones de la lucha por la libertad y azotes del absolutismo.

Fruto de este cambio de percepción fue el interés creciente de la prensa y la opinión pública europea por la evolución de la situación política española, a la que prestaron especialmente atención en 1820 con motivo del restablecimiento del sistema constitucional, así como a partir del verano de 1822, cuando la cuestión española quedó fijada en el centro de la agenda política europea ante la inminencia de una acción combinada contra su régimen constitucional. De hecho, en pocos meses, la mayoría de las potencias continentales, con la excepción de Gran Bretaña, convinieron en la necesidad de acabar por la fuerza con un régimen que desafiaba el orden restaurado en 1815 al poner de manifiesto su propia debilidad.

Desde 1820, la influencia española se desarrolló en dos planos profundamente relacionados en la Europa romántica. De un lado, el de la propia realidad política, pues el modelo revolucionario español sirvió de inspiración y ejemplo a buena parte de quienes luchaban, generalmente desde el secreto y la clandestinidad, contra el absolutismo; de otro lado, el de las letras, pues en prácticamente todos los rincones de Europa fueron muchos los que tomaron la pluma para informar, recrear y cantar una revolución que ampliaba e iluminaba el sombrío horizonte que la Europa de la Restauración había definido para las libertades.

De ambos planos se ocupa la serie de cinco volúmenes publicados por la colección Aquilafuente de la Universidad de Salamanca, que son resultado del ambicioso proyecto de investigación «Poesía y Trienio: Textos poéticos

ingleses, alemanes, italianos, portugueses y franceses sobre la revolución liberal española (1820-1823)», dirigido por Agustín Coletes Blanco desde la Universidad de Oviedo y con la participación de especialistas de distintas universidades españolas y europeas, a saber: Alicia Laspra Rodríguez, Mercedes González de Sande y Beatriz Peralta García (Universidad de Oviedo), Ingrid Cáceres Würsig (Universidad de Alcalá), Lola Bermúdez Medina (Universidad de Cádiz), Vicente González Martín (Universidad de Salamanca), Gabriela Gândara Terenas (Universidade Nova de Lisboa), Cristina Clímaco (Universidad de París 8) y Remedios Solano (Johannes Gutenberg-Universität, Mainz).

En general, todos los volúmenes siguen el mismo esquema de presentar primero el contexto político y literario de cada territorio; analizar después la producción lírica referida al Trienio Liberal español, en la que al mismo tiempo que se canta, y también condena, a la revolución, se va armando un relato imaginado de la misma; y ofrecer finalmente un amplio corpus bilingüe fruto de una notable labor de búsqueda, selección y traducción, en muchos casos por primera vez, de obras que habían sido llevadas a la imprenta en muy diversos formatos. Entre ellos, el más habitual fue la prensa, lo que ha complicado sobremanera su localización, y lo que amplía precisamente la razón de ser del proyecto, esto es, el esfuerzo por rescatar de la dispersión y del olvido un patrimonio notable que matiza y enriquece el conocimiento del Trienio a partir de las imágenes y los reflejos proyectados desde la literatura europea, tanto la más consolidada y

conocida, como también la más anónima y espontánea.

La amplitud del proyecto le permite abarcar los escenarios que Ignacio Fernández Sarasola catalogó como de «terreno fértil», de escasa tradición constitucional, en los que el cambio español inspiró la reproducción de su patrón revolucionario casi al pie de la letra, esto es, Portugal, Nápoles y el Piamonte; como también aquellos otros en los que la repercusión de la revolución española no llegó a trastocar los regímenes políticos imperantes, si bien ocupó un lugar central en el debate público en aquellos años, como fue el caso de Francia, Gran Bretaña y los estados alemanes.

En los primeros, los apoyos al modelo español crecieron desde principios de 1820. En primer lugar, por el significado político de la Constitución de Cádiz, que era presentada como un ejemplo de compromiso entre las ideas claves del credo liberal y el respeto a la monarquía y la religión católica. En segundo lugar, por pragmatismo revolucionario, pues ofrecía un modelo de acción ya ensayado con éxito, que posibilitaba una transición política pacífica. Finalmente, por su fuerte carga simbólica en pleno auge del romanticismo, pues en los círculos de oposición al absolutismo se erigió como símbolo indiscutible de la lucha por la libertad y la regeneración.

A partir de este triple sustento, el patrón español fue aplicado con éxito en Portugal (1820), Nápoles (1820) y Cerdeña (1821), donde la conspiración societaria dio paso a los pronunciamientos, la formación de juntas y la promulgación provisional de la

Constitución española de 1812, a la espera de su adaptación a las circunstancias particulares de cada Estado. Significativamente, no todos compartían íntegramente los enunciados del código gaditano. Sin embargo, acabó imponiéndose porque muchos valoraron sus ventajas, dado que su capacidad movilizadora era compatible con el control del proceso revolucionario por parte de las elites liberales con el apoyo de la oficialidad del ejército.

El caso de Portugal es abordado en el volumen *Contadles a los españoles: poesía portuguesa del Trienio Liberal*, firmado por Gabriela Gândara Terenas y Beatriz Peralta García. En el reino vecino la imitación española fue muy clara y dio lugar, en agosto de 1820, a un pronunciamiento militar en Oporto que condujo a la formación de una Junta Provisional de Gobierno, la reunión de Cortes en enero de 1821 y la aprobación de un breve texto constitucional provisional largamente inspirado en el gaditano, la misma orientación que seguiría la Constitución finalmente promulgada en septiembre de 1822.

Como bien señalan las autoras, el establecimiento del nuevo régimen abrió las puertas al debate político libre y dio lugar a una importante eclosión de la prensa, que fue además uno de los soportes más importantes de la lírica de contenido o inspiración política, tanto en el propio Portugal, como en las cabeceras portuguesas publicadas en Londres. En unas ocasiones cantaron a la revolución, en tanto que en otras adoptaron un tono más crítico, que empezó a tornarse en claramente absolutista desde finales de 1822, una vez que la suerte del liberalismo

peninsular fue mermando ante la presión diplomática y militar de la Europa legitimista.

La revolución española y sus «héroes», como Riego o Arco Agüero, fueron protagonistas de las composiciones portuguesas tanto por sí mismos como de forma indirecta, como precedentes e inspiradores de la revolución portuguesa, resaltando el trayecto recorrido en paralelo por ambas naciones desde que lograron librarse del yugo del absolutismo, lo que dio igualmente pie a llegar a plantear la opción de una unión ibérica en torno al liberalismo.

Entre los mejores ejemplos del entusiasmo liberal portugués y de la admiración por España destacados por las autoras contamos con el soneto anónimo *Hespanhola Naçao Briosa em Tudo*, que apelaba a la hermandad hispanolusa y al triunfo de la libertad; o el extenso poema *Aos Mortos no Campo d'Honra em Madrid*, que Almeida Garrett compuso en honor de las víctimas liberales de la tentativa contrarrevolucionaria de julio de 1822. El conocido escritor romántico las convertiría en mártires de la libertad, ya que habían muerto «a manos de esclavos», dando con su ejemplo aviso a los tiranos, tal como cerraba el poema: «temblad en el solio, oh déspotas de la tierra».

Del lado contrario, también han seleccionado obras favorables a Don Miguel, príncipe absolutista, y la contrarrevolución, finalmente triunfante en España tras la rendición de Cádiz y el retorno de Fernando VII al trono absoluto, momento que sería cantado por Rodrigues da Costa en el soneto *A la caída de Cádiz*, que desvinculaba a los portugueses de «esa chusma de

malvados» y los hacía partícipes de la victoria alineándolos junto a los franceses, «cristianos legitimados».

En cuanto al ejemplo italiano, es analizado por Vicente González Martín y Mercedes González de Sande en *La Constitución soñada: poesía italiana del Trienio Liberal*. En aquella península la revolución española también daría lugar a una serie de movimientos y agitaciones que en los reinos de las Dos Sicilias (julio de 1820) y de Cerdeña (marzo de 1821) llegaron a concretarse en procesos revolucionarios «a la española», mientras que en otros territorios, como la Lombardía, la Romaña o Luca, no lograrían pasar de la fase meramente conspirativa. En todos ellos se observan elementos comunes, como un evidente deseo de cambio político, un fuerte sentimiento antiaustriaco y una aspiración unitaria a medio plazo; si bien cada uno presentaba sus propias especificidades, en función de que el dominio del movimiento fuera moderado o radical, el componente social principal tuviera más carácter burgués o popular y en el discurso programático primara más el sentimiento nacional o el revolucionario.

Donde la experiencia revolucionaria tuvo más repercusión y calado fue en el reino de las Dos Sicilias, donde durante un octomestre, entre julio de 1820 y marzo de 1821, se pudo ensayar el sistema español, pues se llegaron a convocar Cortes constituyentes y a aprobar, en enero de 1821, una constitución inspirada en la de Cádiz. En cambio, en el reino de Cerdeña, donde el talante de los conspiradores era más moderado, la experiencia duró apenas unas semanas, arrollada por las tropas

austriacas que habían sido movilizadas para atajar la revolución del Sur.

La dureza de la represión que siguió a la caída de ambos regímenes condenaría al exilio a la mayoría de los comprometidos con el constitucionalismo, de ahí que las composiciones recogidas en este volumen no solo fueran publicadas en tierras italianas, sino también en España y en Gran Bretaña, destinos sucesivos de los que tuvieron que exiliarse.

Uno de los poetas destacados en este volumen es Gabriele Rossetti, autor de himnos y poemas muy comprometidos con la lucha contra la tiranía, que entendía que no era una tarea exclusiva de españoles y napolitanos, sino que debía implicar a todos los europeos. El entusiasmo inicial de sus cantos a la libertad y a «la revolución de la razón», como la llamaría en *Consideraciones sobre la revolución de Nápoles de 1820*, se tornaría pronto en decepción, dada la traición del rey, la reacción de la Santa Alianza y la pronta derrota militar. Aun así, seguiría combatiendo con la pluma desde el exilio, con composiciones que mantenían el paralelismo entre las dos revoluciones, tanto del lado de los héroes, donde Guillermo Pepe acompañaba a Riego, como de los villanos, categoría compartida por los dos Fernandos.

Acorde con la mayor brevedad de su experiencia revolucionaria, la producción lírica piemontesa fue menor que la napolitana, con la que compartió, en general, la misma línea argumental, esto es, la admiración por la España liberal y sus héroes, como los poemas en honor a Mina y Riego de Fiorenzo Galli y la crítica a la

doble de Fernando VII. No obstante, el repertorio piemontés cuenta con la particularidad del reproche al régimen español, dada la pasividad mostrada frente al ataque europeo. Así lo expresaba Giuseppe Pecchio en *Sei mesi in Spagna nel 1821*, donde, si bien aplaudía la excelente acogida brindada a los refugiados italianos tras la intervención austríaca, se preguntaba por qué el gobierno español no había reaccionado en vez de dejarlos caer. En todo caso, el sentimiento dominante seguiría siendo el de admiración por España, donde la libertad tendría «siempre una tierra», como repetía el coro de la *Cantata patriótica* del lombardo Luigi Monteggia.

En el resto de territorios estudiados por el proyecto –Francia, Gran Bretaña y los estados alemanes–, el interés por la revolución española fue igualmente sobresaliente, a pesar de que en ellos el movimiento por el cambio político no llegara a replicarse y sus regímenes no fueran desafiados por alternativas cortadas a la medida del patrón español.

El hecho de contar con un sistema constitucional arraigado limitó sobremanera los efectos de la revolución española sobre la política británica. Como en toda Europa, el éxito del pronunciamiento de 1820 no dejó indiferentes ni a su gobierno ni a su opinión pública. En el primer caso, el restablecimiento del constitucionalismo en España fue aceptado y respetado, y visto de alguna manera como una consecuencia lógica de la falta de reconocimiento del rey Fernando desde 1814 respecto al enorme esfuerzo realizado por los españoles frente a la dominación napoleónica; ahora bien, a partir de finales de 1822, cuando creció

el hostigamiento europeo al régimen español, el gobierno británico adoptó una política de estricta neutralidad que, en la práctica, dejó sola a España en su lucha frente a la Europa legitimista. En el segundo caso, el paso dado por los españoles levantó el interés e incluso la admiración de influyentes sectores de la sociedad y la opinión pública británicas, que, a diferencia de su gobierno, se alinearon con la causa española hasta el final, reconociendo el valor de los primeros que se habían levantado contra el absolutismo y por las libertades.

Los principales argumentos de esta opinión pública proespañola están presentes de manera privilegiada en los poemas seleccionados y estudiados por Agustín Coletes Blanco y Alicia Laspra Rodríguez para el volumen *Romántico país: poesía inglesa del Trienio Liberal*. En este, los autores han sabido rescatar del olvido, tras un laborioso ejercicio de búsqueda e identificación, la expresión lírica de esta simpatía por España, con el valor añadido del apoyo encontrado en la caricatura política, en especial en las realizadas por el mordaz George Cruikshank.

Como en otros escenarios ya comentados, la cuestión española también viviría una etapa inicial de efervescencia, marcada por la sorpresa y la admiración provocadas por la inesperada victoria de la libertad frente al despotismo en España. El resultado fue una larga serie de composiciones de carácter político reunidas bajo el epígrafe «España, relámpago de las naciones», entre la que los autores destacan la *Ode to Liberty* de Shelley, de la que procede el título del epígrafe, y que catalogan

como «uno de los grandes cantos a la libertad de todos los tiempos».

En un segundo apartado, titulado «Crónicas de una invasión anunciada», la obra dirige la mirada hacia la reacción de la opinión pública y la intelectualidad británicas ante el incremento de la presión de la Europa legitimista sobre España, señalada abiertamente como objetivo tras el control de las revoluciones italianas. En concreto, analizan el año transcurrido entre abril de 1822 y abril de 1823, en el que la solidaridad de parte de la sociedad británica, que secunda numerosas iniciativas públicas de apoyo al liberalismo español y presiona al gobierno para que se implique en su defensa, se ve también reflejada en el ámbito de la lírica, con presencia de ilustres firmas como la de lord Byron, que en *La Edad de Bronce*, una larga composición plena de referencias a un pasado mítico y heroico, pide a los españoles que formen de nuevo «la barrera con que se encontró Napoleón».

Finalmente, en «Todo se ha perdido ¿menos el honor?», Coletes y Laspra analizan casi una treintena de poemas publicados entre abril y diciembre de 1823, esto es, desde el inicio de la invasión francesa hasta la derrota liberal y los primeros compases del absolutismo restaurado. El tono dominante es ahora de pesadumbre y decepción, con una extensión de los reproches, que afectan por igual tanto al gobierno británico, por haber abandonado a España a su suerte, como a los propios liberales españoles, por no haber estado a la altura y haber traicionado la revolución con sus propias divisiones y componendas, como recordaba el poema

*Traducción libre de una carta enviada por el Príncipe Puño a una amiga suya que vive en París*, publicado en agosto de 1823 en el *Morning Chronicle* como trasunto de una carta del propio Angulema. En todo caso, nunca llegaría a perderse la esperanza en un cambio de tornas amparado por «el ángel guardián de la libertad», como exponía el anónimo *Pertrechos para los españoles*, y sería aplaudido cualquier apoyo a la revolución, tanto en tierras británicas, como en la Península, donde Sir Robert Wilson representaba, como un «Quijote moderno», la fuerza del compromiso caballeresco con los ideales liberales.

En un plano similar al británico se encontraba Francia, donde el régimen de la Carta no llegó a estar realmente en peligro en 1820, a pesar de que los ecos de la efervescencia revolucionaria se cobrarían la vida de Carlos Fernando de Artois, duque de Berry y hermano pequeño del duque de Angulema, en febrero de aquel año. Es más, la revolución española tendría sobre todo un efecto involucionista sobre el régimen francés, que en los años veinte iría cercenando algunos de los derechos y libertades que Luis XVIII había reconocido tras la derrota napoleónica.

Que tuviera un efecto político limitado no significa que la revolución española no se convirtiera en un tema recurrente de debate, y que, en consecuencia, tuviera amplia resonancia en el ámbito de la poesía, como lo demuestra el volumen *El llanto de España: poesía francesa del Trienio Liberal*, obra de Cristina Clímaco y Lola Bermúdez Medina. En Francia, al igual que en otros escenarios, la cuestión española interesaría por igual a los literatos de



renombre, entre ellos a un joven Victor Hugo, y a los menos reconocidos o directamente anónimos; sin embargo, y a diferencia de los demás, el punto álgido llegaría a partir de octubre de 1822 y a lo largo de 1823, en consonancia con el protagonismo francés en la campaña de los llamados *Cien Mil Hijos de San Luis*, que certificó la derrota del régimen constitucional español.

Otra particularidad francesa es, en parte por la recuperada censura, en parte por la propia estrategia propagandística del régimen, el menor peso específico de la poesía liberal respecto de la realista en el ámbito público, que no en la clandestinidad, donde la primera sí circularía con mayor aliento. En el lado de las composiciones laudatorias de la revolución y sus héroes se hallaban el *Himno a la nación española* compuesto por Cugnet de Montarlot, activista republicano que presentaba a España como modelo a seguir, pues gracias a ella «se acabaron los tiranos, se acabó la Esclavitud»; el anónimo *Las lágrimas de Francia ante los rumores de guerra contra España*, muy crítico con una expedición francesa destinada a derribar las «gloriosas rocas» de Cádiz «que hablan de libertad»; y las representaciones heroicas de los líderes liberales españoles, entre ellos el «valiente» Quiroga, mostrado en la composición *La Política* como «el salvador de España». En el lado contrario se situaban los elogios a Fernando VII, cuya imagen de rey cautivo y potencial víctima de un regicidio fue convenientemente explotada por los realistas en *En vano las cortes en su delirio extremo*; así como los retratos monstruosos e infernales de los «ciegos» liberales, dibujados como

«hordas inhumanas» por Maigret en *La misa celebrada en la llanura de Canet*, y recurrentemente como descamisados herederos de la Revolución francesa, liderados por el «parricida» Riego y el «traidor» Mina.

Una vez comenzada la campaña militar, que puso a prueba al ejército francés en el mismo escenario que había dado al traste con los planes del todopoderoso Bonaparte, cada episodio fue cantado y recreado hasta la decisiva toma del Trocadero y la cercana victoria final ante la otrora «inexpugnable» Cádiz, como glosara Anne Marie de Beaufort en *Versos a Su Alteza Real el Monseñor Duque de Angulema, libertador de España*, ensombreciendo y arrinconando a las plumas liberales. Se impusieron entonces los cantos a la victoria, la ridiculización de los vencidos y la comparación del éxito del «libertador» y «pacificador» duque de Angulema, cimentado sobre una campaña basada en el orden y la disciplina, con el fracaso del ejército napoleónico, abierto a la violencia y el pillaje.

Finalmente, Ingrid Cáceres Würsig y Remedios Solano firman el volumen dedicado a los estados alemanes, *Reyes y pueblos: poesía alemana del Trienio Liberal*. Este trabajo hace referencia a un espacio geopolítico dispar, de fragmentación territorial y política, en el que convivían grandes potencias como Austria y Prusia con estados de mucho menor peso en el escenario político europeo; y en el que, aunque dominaba el absolutismo político, había lugar para regímenes algo más abiertos, como los de los reinos de Wurtemberg y Sajonia.

A pesar de la censura y el control de la prensa dominante en la mayoría de los estados germánicos, la revolución española también despertó el interés de su opinión pública, si bien, como en Gran Bretaña y Francia, no hubo movimientos capaces de desafiar el *statu quo*. A diferencia de los casos ya comentados, en los estados alemanes la producción principal no correspondió a la lírica, sino que las autoras han encontrado un mayor eco en la pluma de diplomáticos, juristas, historiadores y filósofos, cuyas reflexiones giraron, como en otros estados europeos, en torno a la Constitución española de 1812, que también fue traducida al alemán, y la revolución de 1820.

En el caso concreto de la poesía, y dado el encorsetamiento normativo comentado, la mayoría de los poemas vio la luz años más tarde, en un contexto de relajación de la censura. En ellos, las autoras destacan el protagonismo central de Riego, ensalzado y mitificado como adalid de la libertad, y en menor medida de Quiroga. Frente a ellos, Fernando VII fue situado en las antípodas de la gloria, tachado por ejemplo en 1823 por Adelbert von Chamisso de «perjuro, infame, con las

manos ensangrentadas» en *Fernando VII de España*. Aun así, en ocasiones los papeles se trocaban, como en *Héroes de la fe, ¡a las armas!*, en el que los vivos eran reservados para Fernando y el Congreso de Verona, y los muertos tanto para Riego, Quiroga y los héroes de la Isla, presentados como «cuatro inútiles», como para la propia Constitución de 1812.

En fin, estos cinco volúmenes ofrecen al lector un amplio, exhaustivo y riguroso recorrido por los ecos de la revolución española en Europa, donde fue imaginada a la medida de los intereses de una opinión pública dividida entre quienes respetaron y admiraron el esfuerzo realizado en favor de las libertades y quienes, por el contrario, respondieron al desafío envolviéndola en un halo de caos, desgobierno y perdición. Llamados a convertirse en un corpus de referencia obligada para todos los interesados, desde diversas áreas de conocimiento, desde la literatura hasta la historia, en la experiencia del Trienio Liberal matizada a través del prisma de la poesía.

Gonzalo BUTRÓN PRIDA